



AÑO 2019

FICHA DE RECEPCION DE DOCUMENTACION PARA RECIÉN EGRESADOS

(N. Inicial, N. Primario y Esc. Especiales)

INSCRIPCIÓN SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES EN VIGENCIA

DPTO. (Donde se inscribe).....

Apellido y Nombre completos:.....D.N.I. N°.....

Domicilio- calles:..... N°.....

Localidad:Dpto.:.....Tel. N°.....

Títulos:

Cargos que aspira:.....

PRESENTAR EN CARPETA TIPO ESPIRAL

Adjunta: Fotocopia D.N.I: Constancia de Título: Certificado de Domicilio: P. Nac.:

Capacitaciones: _____

PROMEDIO GENERAL: _____

PROMEDIO DE PRACTICA: _____

La Rioja,.....de..... de 20.....-

Firma conforme del interesado:.....

Los reclamos presentar por escrito a este organismo, adjuntado copia de esta ficha de Inscripción.

LEY N° 6436

ART. 1° - Agréguese como inciso d) del Artículo 9 de la Ley N° 2691, el siguiente texto:

d)- Acreditar 2 (dos) años de domicilio en la provincia de La Rioja, o 6 (seis) meses de Residencia como mínimo en el departamento en el cual el aspirante desee desempeñarse. El domicilio deberá probarse mediante anotación en el Documento Nacional de Identidad y la Residencia con prueba documental.

DECRETO N° 376

ART. 2° - Se considerarán documentos validos a tal fin:

- Facturas de Servicio a nombre del interesado, que acredite el tiempo mínimo exigido por la Ley.
- Contrato de alquiler sellado y timbrado por Autoridad competente.
- Boleto de compra – venta o Escritura de propiedad del inmueble.
-

RESOLUCION 673/09 Anexo 1

Punto 1.3- Es obligación del Docente aspirante a cubrir Interinatos y Suplencias, informar a la Junta de Clasificación, cualquier cambio de domicilio o residencia, aún dentro del departamento donde se darán por válido las notificaciones. La omisión de la comunicación queda bajo la responsabilidad exclusiva del interesado.